

Disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Artículo
arbitrado

Availability of income for Territorial Contribution for Local Development

INÉS JOSEFINA TORRES MORA ¹
SANTOS PINEDA ZAMORA ²

¹Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Cuba, presidenta@aneccmg.co.cu
^{2y3}Universidad de Camagüey, Cuba, santos.pineda@reduc.edu.cu

RESUMEN

El objetivo de la investigación está dirigido a diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial al Desarrollo Local (CTDL) en el municipio Florida. Para cumplimentar con el objetivo propuesto, se dispuso del diseño de un procedimiento que describe un proceso entre los elementos estructurales de la CTDL, en su relación con el plan de ingresos al presupuesto del estado, así como con el procedimiento técnico para su registración permitirá la realización de un análisis de la disponibilidad de ingreso por ese concepto en el municipio Florida.

Palabras claves: impuesto, desarrollo local

ABSTRACT

The objective of the research is to design a procedure for the analysis of the availability of income of Territorial Contribution to Local Development in the municipality of Florida. In order to complete the proposed objective, the design of a procedure was described that describes a process between the structural elements of the CTDL, in its relation with the plan of income to the budget of the State, as well as with the technical procedure for its registration will allow the achievement of an analysis of the availability of revenue for that concept in the municipality of Florida.

Keywords: tax, local development

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

Como citar el artículo (APA)

Torres Mora, I.J. y Pineda Zamora, S. (2019). Disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(1), 13-26. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V3N12019_JTMySPZ

INTRODUCCIÓN

Nuestra nación, inmersa en un proceso de actualización del modelo económico cubano y en la implementación de las medidas asociadas; ratifica el principio de que en la sociedad socialista cubana nadie quedará desprotegido. Se destaca de este proceso que el sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional; la cual debe transformarse en sus aspectos metodológicos, organizativos y de control.

Este proceso de profundas transformaciones requiere descentralizar algunas funciones en los Consejos de la Administración Municipal (CAM), que contribuya al desarrollo de la capacidad de gestión del gobierno a estas instancias, dirigido fundamentalmente a fortalecer la base productiva mediante proyectos que permitan revertir la actual dependencia del país de las importaciones, particularmente de alimentos y lograr con ello una base económica de financiamiento.

Esto necesita como plantea, (Murillo, 2010), la necesidad de:

(...) ir diseñando una estructura para ir conformando el desarrollo sostenible de los territorios. (...) con la idea de que los gobiernos no tengan funciones empresariales y se dediquen a este tipo de cosas que estamos hablando aquí. ¿Cómo diseñar un modelo de desarrollo municipal sostenible?, que es un espacio que hoy no tenemos, y la operatividad de la vida y la solución de los problemas de todos los días no nos dejan mirar un poquito para adelante. (p.06)

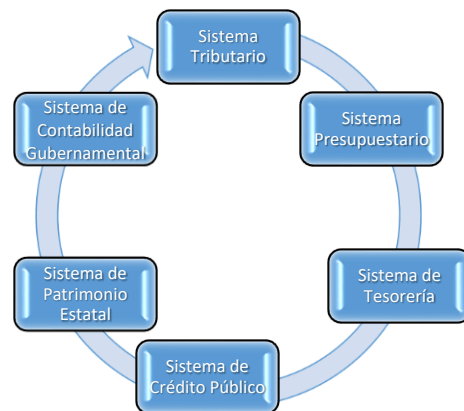
Este planteamiento demuestra la necesidad, como aseveran los autores (Pineda y Rodríguez, 2015) que, al plantearse medidas dirigidas hacia las localidades, estas sean un complemento con la política central de gobierno y no la búsqueda de total autonomía en la gestión

de los recursos. Este enfoque de planificación "desde abajo" debe concebirse de forma no antagónica con el anterior método exógeno y centralizado sin aspirar a una autonomía territorial.

En este sentido, la puesta en vigor del Decreto - Ley No. 192 de 1999, referido a la Administración Financiera del Estado Cubano la cual es definida como: el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad.

Busca como principios una gestión eficaz de los recursos a disposición del Estado; La misma está integrada por varios sistemas entre los que se destacan: El Presupuestario, El Tributario, De Tesorería, De Crédito Público, De Contabilidad Gubernamental. Como se expone en la Ilustración No. 1. Que describe la interrelación entre cada uno de los subsistemas identificados.

Ilustración 1 Interrelación entre los sistemas



Fuente: del Toro Ríos, Morales Fonseca, Reyes Hernández, & Reyes Galiano (2013)

En la actualidad, este proceso, está sufriendo profundas transformaciones a tono con los cambios que se ajustan al modelo económico

cubano. Un ejemplo de ello lo tenemos con la implementación de la Ley No.113 "Del Sistema Tributario" de fecha 31 octubre de 2012 entrando en vigor el día 1 de enero de 2013.

Esta nueva Ley es coherente con los nuevos escenarios económicos y sociales del país, que de forma gradual, flexible y efectiva pueda garantizar su implementación a tono con los lineamientos aprobados en el 6to congreso del PCC; siendo necesario derogar la Ley No 73 "Del Sistema Tributario", aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) el 4 de agosto 1994 y otras disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en la presente.

La referida Ley No. 113 ha previsto 19 impuestos, 3 tasas y 3 contribuciones; aplicables sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlos.

Los tributos establecidos se han ido introduciendo de manera paulatina, en la medida en que se han creado las condiciones para ello. En este sistema se ha alcanzado una consolidación e institucionalización, logrando en un período relativamente corto rescatar la cultura tributaria, la captación oportuna de tributos, así como la cobranza de los ingresos no tributarios a que están obligadas las personas naturales y jurídicas para con el Estado.

En lo referido a la implementación de esta ley, merecido análisis reviste la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (en lo adelante CTDL), por ser esta una vía para ir creando las condiciones y recursos necesarios para la gestión del desarrollo local de forma sostenible.

Dicha ley en su Libro Tercero, Título III, plantea que la CTDL están obligadas las empresas, sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y las cooperativas, por sus establecimientos sin perjuicio del municipio en que estén enclavados.

Y en su Disposición Final Segunda, incisos a) e inciso f) respectivamente, establece que el Ministro de Finanzas y Precios (MFP) queda facultado, cuando circunstancias económicas y sociales a su juicio así lo aconsejen, para conceder exenciones, bonificaciones totales, parciales, permanentes o temporales y lo faculta además para modificar las formas y procedimientos para el cálculo, pago y liquidación de los tributos.

Para su puesta en práctica se pone en vigor por parte del MFP, la Resolución No.22 de 2015, con el propósito de regular la CTDL de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 119 "Del Presupuesto del Estado para el año 2015".

Además, se establece el procedimiento de aporte al Presupuesto del Estado y la forma en que se asignan a los gobiernos locales los ingresos captados por concepto de este tributo, así como disponer determinados beneficios fiscales.

Haciendo referencia a la Resolución No.17 de 2016 en su artículo 27 capítulo VII, plantea que los Ingresos que obtengan los CAM por concepto de la CTDL, se planifican como gastos de los presupuestos municipales y se utilizan para el financiamiento de actividades que se encuentren previstas en el Plan de la Economía.

También constituyen fuentes para el financiamiento de los proyectos de Desarrollo Integral en los municipios seleccionados y de Desarrollo Local, así como para las actividades que no demanden recursos materiales adicionales centralizados en otros balances de la Economía, todas dirigidas a garantizar el desarrollo territorial sostenible.

Sin embargo, en ocasiones la asignación de estos recursos no está precedido de un análisis integral de este proceso desde la captación, la asignación, y control. Por otra parte, existen dificultades en cuanto establecer las prioridades, hacia que problemática del territorio puedan estar dirigidos los mismos, siempre y cuando contribuyan a la categoría desarrollo local sostenible.

Lo planteado hasta el momento, exige buscar una mayor armonización entre las entidades encargadas de este proceso, dígase Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), Dirección Municipal de Finanzas y Precios (DMFP) y en sentido general el CAM por ser el órgano rector de la gestión de la municipalidad.

Por cuanto, en la implementación de esta normativa, aún son insuficiente e incipientes los análisis realizados para disponer del conocimiento del potencial, así como de la disponibilidad de los ingresos a captar por este concepto en la localidad, con una sistematicidad y con una integralidad del proceso.

El estudio de esta situación, permitió identificar el siguiente **problema científico**:

¿Cómo contribuir metodológicamente al análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la contribución territorial para el desarrollo local?

El **objetivo general de investigación**: Diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de la CTDL en el municipio Florida.

Se define la siguiente **Hipótesis**: Si diseña un procedimiento que describa un proceso entre los elementos estructurales de la CTDL, en su relación con el plan de ingresos al presupuesto del estado, así como con el procedimiento técnico para su registración permitirá la realización de un análisis de la disponibilidad de ingreso por ese concepto en el municipio Florida.

Para cumplir el objetivo y validar la hipótesis se realizarán las siguientes tareas:

1. Analizar la evolución, desarrollo de la imposición y del sistema tributario cubano
2. Fundamentar los elementos estructurales, marco regulatorio y aspectos generales del procedimiento técnico de la CTDL
3. Caracterización del municipio Florida.
4. Diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la CTDL el municipio Florida.

5. Realizar una valoración general de los resultados de la investigación

Para llevar a cabo las tareas de investigación se emplearon métodos del nivel teórico, empírico. La utilización de estos métodos y técnicas estuvieron condicionadas por la utilización del método dialéctico materialista, que posibilitó estudiar el objeto y campo de acción correspondiente en sus relaciones con otros objetos, fenómenos y procesos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

Además, posibilitó determinar las relaciones contradictorias que se dan en el proceso de captación de los ingresos a escala local y su posterior utilización en la planificación del desarrollo en el territorio.

Dentro de los **métodos teóricos** fueron utilizados: **Análisis - síntesis**: para descomponer el objeto que se investiga en sus componentes y múltiples relaciones para su estudio a profundidad e integrarlos en función de perfeccionar los sistemas de la administración financiera del estado.

Histórico - lógico: en el estudio cronológico del objeto de investigación, su evolución y desarrollo.

Método dialéctico: para precisar el carácter de las contradicciones que subyacen.

Método de sistema: para concebir el carácter de las interacciones en las relaciones dinámicas entre sus componentes.

Modelación: dada la complejidad del objeto investigado para representar con claridad los nexos y las relaciones de los elementos que lo componen.

Dentro de los **métodos empíricos**: Se utilizaron las entrevistas, el análisis documental y criterio de especialistas que posibilitaron caracterizar la situación actual del objeto de estudio y el campo de acción.

La tesis se estructura en dos capítulos. En el Capítulo I El sistema tributario y la CTDL: está dedicado al estudio de la evolución y desarrollo de

la imposición, del sistema tributario cubano en sus aspectos generales y acerca de la CTDL en cuanto a los elementos estructurales, el marco regulatorio y los aspectos generales del procedimiento técnico para su registración.

En el Capítulo II Se realiza una caracterización del municipio y a su vez se diseña

DESARROLLO

I. Análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la contribución territorial para el desarrollo local en el municipio florida.

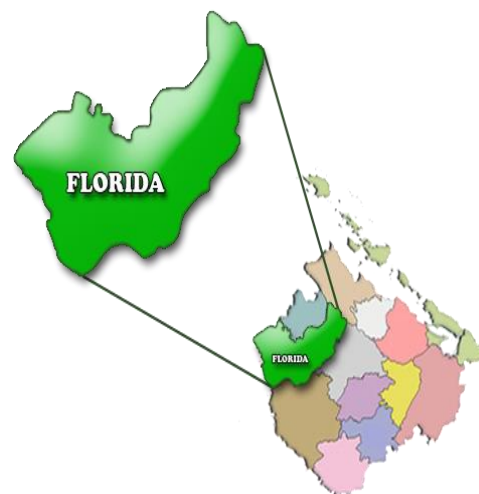
1.1-Caracterización del Municipio Florida.

El municipio de Florida se encuentra en el centro-oeste la Provincia Camagüey, se ubica en las coordenadas 21°31'46"N 78°13'22"O limita al Norte con los municipios Céspedes y Esmeralda, al Sur con el municipio Vertientes, al Este con los municipios de Camagüey, y al Oeste con él con el municipio Baraguá de la provincia Ciego de Ávila y el Mar Caribe. Posee una extensión territorial de 1743.78 km². Florida se encuentra entre los municipios más grandes de la provincia, es el tercero en extensión superficial después de Vertientes y Guáimaro y el segundo en población después del municipio de Camagüey.

La base económica fundamental es la Industria Azucarera, aunque se destacan también otras industrias como: la Deportiva, la Pesquera, la Alimentaria, Pecuaria; las cuales permiten realizar valiosos aportes a la economía nacional y local. Existen además las fábricas de: tabacos, fideos, galletas, refrescos, sorbitol, camisas, pan y dulces. Cuenta para desarrollar el trabajo cultural con 64 centros educacionales y un total de 15.013 estudiantes en las enseñanzas primarias, media y media superior.

un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de la CTDL en el Municipio, se muestran los resultados obtenidos y se realiza una valoración general de la investigación.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica. Municipio Florida



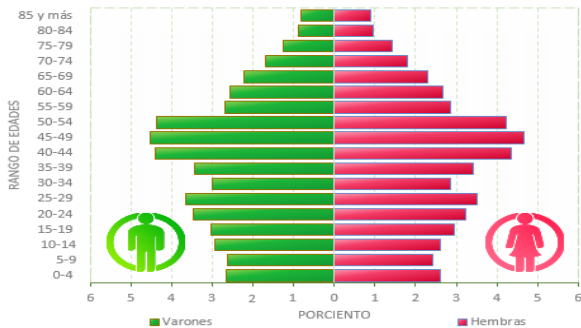
Fuente: Planificación Física Florida.2015

Atendiendo a las regiones de desarrollo, que comprende el Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia, el municipio por su ubicación geográfica se identifica con la región sur. Caracterizada por el desarrollo del sector agropecuario y las industrias vinculadas con este sector; para el caso específico de Florida, sus renglones fundamentales son: la producción azucarera, arrocera y ganadera, adquiriendo la categoría de municipio agroindustrial.

Población:

El municipio según datos del Oficina Nacional de Estadística e Información tenía una población total de 71 983 habitantes, 36 129 masculina y 35 854 femenina. La población urbana es de 59 027 habitantes, mientras que la rural es de 12 956 habitantes con un grado de urbanización

Ilustración 3 Estructura de población por sexo y edades.



Fuente: Dpto. Demografía y Censo. ONEI, 2012

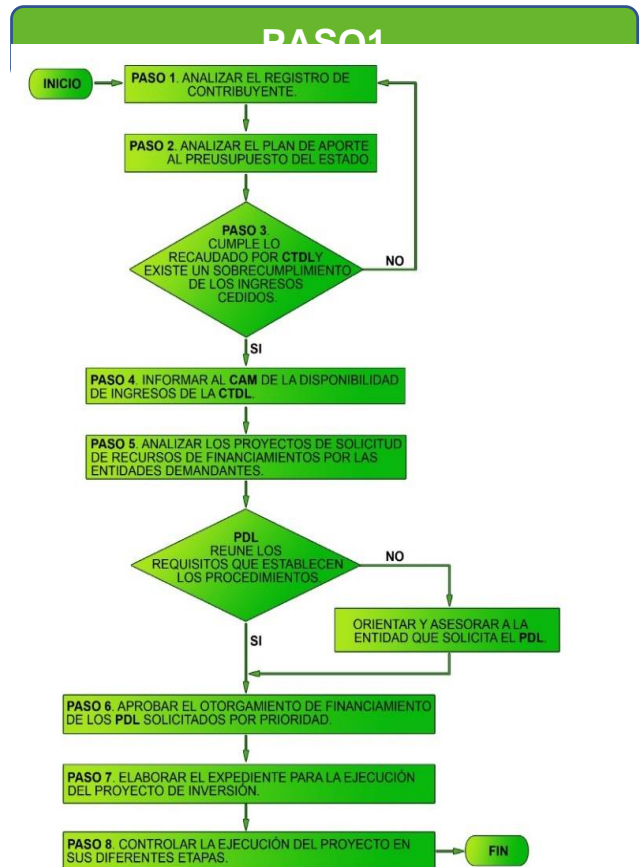
de 82%. La densidad de habitantes es de 41,28 habitantes por km². La tasa de crecimiento de la población es de (-0.4) por cada 1000 habitantes, la misma se fundamenta en la existencia de un fuerte proceso de decrecimiento poblacional, marcado por el descenso de la natalidad y del aumento de las migraciones hacia el exterior al cierre del 2014 presentando una tasa de (35/1000 habitantes); mientras que el saldo de inmigración intermunicipal es de 458 y el interprovincial es de 508.

El envejecimiento de la población es de un 19.4% de la población total; la tasa de desempleo (5.3%) del año 2014 y la acentuada desmotivación por el empleo agrícola, hacen que el sistema de asentamientos tenga zonas deprimidas (despoblamiento, resultado de carencia de infraestructuras de servicios y empleos pocos atractivos).

Población por Consejos Populares.

Los Consejos Populares constituyen un eslabón importante en la estructura de gobierno del territorio, debido a que propician el análisis particular de los problemas existentes en una porción limitada del territorio municipal. Con 11 consejos populares, de los cuales, 5 son rurales y 6 urbanos. Actualmente se cuenta con un total de 82 circunscripciones, de ellas 17 están enmarcadas en el mapa sociopolítico del territorio.

1.2-Descripción del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de contribución territorial para el desarrollo local en el Municipio Florida. A continuación, se ilustra y describe el procedimiento que se diseñó para cumplir con el objetivo de la investigación. (Ver Esquema-1)



Objetivo: Analizar el registro de Contribuyente de personas jurídicas para identificar las entidades de mayor aporte por el párrafo 074012 (CTDL) de la ley 113 del Sistema Tributario.

Documento analizar: Listado de personas jurídicas por el párrafo 0740122 y Plan de las entidades por concepto de (CTDL)

Información a captar: Entidades de mayor aporte por el párrafo 074012.

Entidad: ONAT.

PASO 2

Objetivo: Analizar el plan de aporte al presupuesto del Estado.

Documento analizar: Plan de Aporte al Presupuesto del Estado por cada entidad presupuestada y empresa.

Información a Captar: Total de Ingresos Cedidos a recaudar.

Entidad: DMFP.

PASO 3

Objetivo: Comparar el informe mensual de la recaudación de ingreso por tipo de presupuesto (Tabla No. 5) y el Plan de Ingresos del Año. Presupuesto

Documento analizar: Tabla No.5 y el Plan de Ingresos cedidos del Año.

Información captar: sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos y por concepto de Contribución, resultado del análisis comparativo del Plan de Ingresos hasta la fecha y el real recaudado por CTDL

Condición Necesaria: Para disponer de recursos por concepto de CTDL se debe de cumplir con el plan de recaudación de la CTDL y un existir un sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos planificados para el año.

En caso de no cumplirse la condición necesaria, se recomienda, a las entidades implicadas (ONAT y DMFP) estudiar nuevamente los documentos analizar en los pasos 1 y 2 respectivamente (Registro de Contribuyente y el Plan de Aporte al Presupuesto del Estado) para identificar las posibles brechas entre el Plan y el Real de ambos planes y realizar los ajustes pertinentes en caso necesario de manera conjunta

con las entidades implicadas. (Contribuyentes jurídicos)

Entidad: ONAT y DMFP

PASO 4

Objetivo: Informar al CAM de la Disponibilidad de Ingreso de la CTDL para que dispongan de su utilización en la Entidad Presupuestada o Empresa que lo solicite.

Documento analizar: Modelo CT-01 Control de la recaudación (CTDL). Ver anexo-1

Información a captar: Ingresos Disponibles por concepto CTDL.

Entidad: DMFP y CAM.

PASO 5

Objetivo: Analizar los Proyectos de solicitud de recursos de financiamientos por las Entidades Demandantes a partir del procedimiento aprobado para este fin.

Documento analizar: Proyectos de solicitud de recursos de financiamientos por concepto de (CTDL) y procedimiento técnico.

Información a captar: Cumplimiento de los requerimientos y requisitos que establece el procedimiento técnico, referido al proyecto de Solicitud de Recursos Financieros.

Condición Necesaria: Los proyectos de solicitud de Desarrollo Local deben reunir los requisitos que establecen el procedimiento y la calidad requerida para su análisis y aprobación en reunión del CAM. En caso de no cumplirse la condición necesaria se orienta y asesora la entidad que solicita el proyecto de desarrollo local

Entidad: DMFP y Entidades ejecutoras del proyecto de desarrollo local.

PASO 6

Objetivo: Análisis del proceso de aprobación por el (CAM) de la solicitud de financiamiento de las entidades demandantes.

Documento a Analizar: Modelo CT-02 control de la utilización de la (CTDL)

Información a Captar: Acuerdo emitido por el CAM referido al proyecto de desarrollo y las prioridades establecidas por el CAM del uso de esos recursos.

Entidad: CAM, DMFP

PASO 7

Objetivo: Analizar la ejecución del proyecto de solicitud de financiamiento

Documento analizar: Modelo CT-03 Informe mensual de ejecución de la (CTDL)

Información a Captar: Impacto que genera en la localidad

Entidad: DMFP, CAM, U/P o Empresa

PASO 8

Objetivo: Controlar la Ejecución del Proyecto en sus diferentes Etapas.

Documento a Analizar: el control físico de las acciones a acometer para medir el avance de la ejecución por parte del CAM.

Información a Captar: Cumplimiento en los términos previstos y el control financiero de los recursos entregados y su destino final.

Entidad: CAM, DMFP, Auditorías Internas.

1.3 Resultados Obtenidos.

Resaltar que los resultados obtenidos de la aplicación del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de **ingreso por concepto de contribución territorial para el desarrollo local en el Municipio Florida propuesto, sólo se muestran los resultados de los pasos del uno al cuatro; cumpliendo con el objetivo de la investigación.**

Porque por problemas de tiempo y disponibilidad de información; sólo se cuenta con cinco meses del informe mensual de la recaudación de ingreso por concepto de recaudación de la CTDL Tabla No.5; lo cual limita el análisis comparativo con el Plan de Ingresos del presupuesto Estado para poder determinar la disponibilidad de ingresos por este concepto en su total potencialidad.

A su vez, se necesita una capacitación previa a los miembros del CAM para la generalización de este procedimiento.

A continuación, se descripción de los resultados de obtenidos en los pasos del uno al cuatro del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos.

Resultados Paso1.

Una vez realizado el estudio del listado de personas jurídicas por el párrafo 074012 y Plan de recaudación por concepto de CTDL de un total de 86 entidades se seleccionaron 20 las cuales muestran un alto potencial en su aporte por concepto de CTDL el estudio realizado muestra que el plan anual de las 20 entidades es de 1 836 290,99 MMP lo que representa un 86,04 % en comparación con el plan anual de las 86 entidades que ostentan un 2 134 300 MMP (13.96%)

Para una mejor ilustración de los datos analizados anteriormente ver la tabla No.2 que se ilustra en la siguiente página.

Tabla No.2: Principales entidades del municipio con mayor aporte por concepto de CTDL

ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE	TOTAL DEL PLAN ANUAL
FABRICA DE REFRESCO FLORIDA	PLAN	3660	3550	3550	3550	3560	3550	21420	41800
	REAL	3797,32	3498,63	3615,28	3569,14	-	-	14480,37	
CORPORACION COPEXEL S.A FLORIDA	PLAN	308	308	308	308	308	308	1848	3696,00
	REAL	444,22	313,14	399,89	564,43	-	-	1721,68	
UEB EMP DE APLICACIONES INF	PLAN	286	601,97	615,54	558	421,94	299,05	2782,5	4109,41
	REAL	315,88	303,34	269,65	341,63	-	-	1230,5	
ETECSA	PLAN	4498,37	4700,67	4676,74	4690,93	5114,26	8847,8	32528,77	58877,4
	REAL	5363,08	5017,43	5147,36	4961,91	-	-	20489,78	
UEB COMERCIALIZADORA	PLAN	5200	5300	6800	7000	3500	3200	31000	70330,00
	REAL	--	1982,04	11766,82	13791,21	-	-	27540,07	
UEB TRANSPORTE	PLAN	1570	1570	1570	1570	1570	1570	9420	16500,00
	REAL	1809	1796,26	1596,51	1589,06	-	-	6790,83	
ORG. ECON. ESTATAL ALIMENTARIA FDA	PLAN	4400	4300	4700	4600	4800	4600	27400	54900
	REAL	4767,24	4415,31	4701	4904,01	-	-	18787,56	
UEB EMPACADORA TOMAS ROJAS	PLAN	22900	22800	22700	22600	22600	22500	136100	265800
	REAL	25767,39	25068,29	26921,07	24446,43	-	-	102203,18	
EMP. FABRICA PASTEURIZADORA	PLAN	10500	9300	11200	10400	10900	12300	64600	100260
	REAL	9451,23	9400,96	10811,68	11127	-	-	40790,87	
UEB FERROAZUCA 60 ANIVERSARIO	PLAN	18400	19600	21000	17300	10200	5800	92300	170060
	REAL	15682,11	22421,29	21045,11				38103,4	
UEB CENTRAL AZUCARERO	PLAN	35 000	52300	55600	27600	28900	28300	192700	231670
	REAL	35047,86	53127,57	56829,17	27561,8	-	-	172566,4	
UEB CENTRAL AZUCARERO	PLAN	35880,12	55	113261	108633	117282,12	41701	416757,24	561031,00
	REAL	31763,23	56999,73	82756,49	-	-	-	171519,45	
INDUSTRIAS LOCALES	PLAN	1000	1200	2200	2200	2200	1200	10000	19500
	REAL	2630,09	1895,14	2417,4	1339,29	-	-	8281,92	
UEB PORCINO FLORIDA	PLAN	1500	1500	1500	1500	1500	1500	9000	18000
	REAL	2081,17	3376,25	1309,67	-	-	-	6767,09	
UNID PROD Y COMERCIALIZADORA	PLAN	1300	1600	2100	2000	2000	2000	11000	22400
	REAL	1003,27	1691,93	3185,69	2968,26	-	-	5663,46	
UEB ARENERA RAFAEL GUERRAS VIVES	PLAN	1100	1000	900	1100	1000	1100	6200	12100
	REAL	942,44	882,42	1365,05	1544,87	-	-	4734,78	
UEB PRODUCTOA VARIOS Y SERVICIO	PLAN	6273	6045	6275	6875	6875	6875	39218	75395
	REAL	5180,3	5531,82	6507,92	6720,27	-	-	23940,31	
EMPRESA	PLAN	6900	5800	8200	5900	5300	6000	38100	61460

ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE	TOTAL DEL PLAN ANUAL
AGOPECUARIA	REAL	7361,53	7361,53	9406,34	6943,03	-	-	31072,43	
EST TERRITORIAL DE	PLAN	2290,01	2270	3429,05	4623,85	5818,5	7307	25738,41	35174,18
INVESTIG DE CAÑA	REAL	1192,2	5361,66	5903,08	7983,02	-	-	20439,96	
EMP PROV EMPA	PLAN	1600	1590	1550	1510	1590	1590	9430	13228
	REAL	1547,39	1628,82	1881,4	1482,73	-	-	6540,34	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos CONAT. ONAT, Florida.

Resultados Paso2.

Una vez seleccionadas las entidades con mayor aporte por concepto de CTDL, se dispuso al estudio del plan de aporte al presupuesto del Estado para el año en curso y el real hasta la fecha para poder captar el total de ingresos cedidos a recaudar donde se muestra el desglose oficial de ingresos y el modificado desglose de ingresos ya que fue aprobado por el CAM el proyecto del Hospital Municipal entonces tuvo que ser modificado por la DMFP; esto se puede analizar en la tabla No 4 y la tabla No 6 cuyos resultados se muestran a continuación.

Tabla No.3 Desglose oficial de ingresos

Secciones y párrafos	Plan	E	F	M	A	M	J	Acum
074012	1984.3	120.0	180.0	170.0	170.0	160.0	155.0	800.3
		J	A	S	O	N	D	
		200.0	100.0	179.0	180.0	185.0	185.0	

Fuente: DMFP. Florida.

Tabla No.4 Modificado el desglose de ingresos

Secciones y párrafos	Plan	E	F	M	A	M	J	Acum
074012	2134.3	120.0	180.0	170.0	170.0	300.0	158.0	940.3
		J	A	S	O	N	D	
		203.0	101.0	179.0	180.0	185.0	188.0	

Fuente: DMFP. Florida.

A modo de síntesis, se puede observar que se tiene una recaudación favorable hasta la fecha.

Resultados Paso3.

A partir de los resultados obtenidos en los pasos uno y dos, descritos anteriormente, se procede a realizar una comparación entre el informe mensual de la recaudación de ingreso por tipo de presupuesto (Tabla No-5 y el Plan de Ingresos del Presupuesto Estado)

Con el propósito de captar si existe un: sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos y por concepto de Contribución, resultado del análisis comparativo del Plan de Ingresos hasta la fecha y el real recaudado por (CTDL) Para comprobar si se cumple la Condición Necesaria planteada en este paso.

La información que se muestra en la tabla No.5 nos ilustra que la recaudación de ingresos por concepto de CTDL presenta una situación favorable hasta la fecha sobre todo cuando se compara los resultados del año en curso con el mismo periodo del mes anterior y del año anterior Aspecto a tener presente al momento de identificar si existen recursos disponibles para ejecutarlos en función de la CTDL y si se cumple la condición necesaria planteada en este paso.

Tabla No.5 informe mensual de la recaudación de ingreso por CTDL

Secciones y párrafos	Mes anterior	Mes	Variación	Año anterior	Año actual	Variación
070412	333526,24	362249,27	28723,03	1147518,92	1337473,35	189954,43

Fuente: ONAT Florida 2.

En cuanto al análisis de la ejecución de los ingresos cedidos, los cuales se muestran en la Tabla No.6 Ejecución de ingresos modificados (ingresos cedidos)

Secciones y párrafos	Mes	Notificado	Actualizado	Programación acum. Mes	Ejecución acum. Mes	Ejecución acum año anterior	Ejecución acum programación	Ejecución acum plan anual
74012	Enero	1984,3	1984,3	120,0	259,0	-	215,8 %	13,1 %
	Febrero	1984,3	1984,3	300,3	385,2	180,7 %	128,3 %	19,4 %
	213,2							
	Marzo	1984,3	1984,3	470,3	641,7	130,9 %	136,4 %	32,3 %
	490,2							
Abril	1984,3	1984,3	640,3	975,2	114,4 %	152,3 %	49,1 %	
852,3								
Mayo	1984,3	2134,3	940,3	1337,5	116,6 %	142,2 %	62,7 %	
1147,5								

Fuente: DMFP. Florida.

Se puede evidenciar que hasta la fecha hay un sobre cumplimiento del plan de ingresos programados en comparación con la ejecución acumulada hasta el mes de mayo de 142.2%

Resultados Paso4.

En el análisis hecho hasta cierre de mayo, cumpliéndose la condición necesaria descrita en el diagrama para este paso, se pudo comprobar que existe una Disponibilidad de Ingreso 397.2MP por concepto CTDL (Ejecución Acumulada del Mes – Programación Acumulada del Mes)

A modo de resumen, el análisis hecho hasta el momento estos cuatro pasos del procedimiento descrito nos muestran la validez del mismo y su posibilidad de ser generalizado a otros territorios para su implementación en todos sus pasos.

Ya se tienen identificado por el CAM dos proyectos uno la Empresa Agropecuaria Florida vinculado con el encadenamiento productivo de la comercialización de carne canícula y dos la instalación de una caldera al Hospital Municipal Florida donde fue aprobado este último por el

CAM. Los cuales pueden solicitar recursos para el desarrollo y puesta marcha de estos.

1.4 Valoraciones Generales de la Investigación

Se pudo comprobar que es muy incipiente llegar a plantearse generalidades de los resultados de esta investigación ya que el periodo de tiempo para el análisis es muy corto solo se dispuso de 5 meses.

Además, se pudo evidenciar en los organismos encargados de este proceso falta de conocimiento técnico acerca del análisis a realizar de la disponibilidad de ingresos por este concepto. Esto se pudo evaluar al identificar en la realización del Paso 3 que existen incompatibilidades entre la Tabla No.5 Informe mensual de la recaudación de ingresos por (CTDL) y el Plan de Ingresos del Año.

Siendo esto una condición necesaria que identificamos en el diagrama, pero en la práctica aún es insuficiente estudio de las diferencias identificadas entre estos dos documentos que sirva como proceso de retroalimentación y ajuste de los mismos su tratamiento y estudio por parte de las entidades implicadas en este proceso.

CONCLUSIONES

1. En la actualidad los cambios que se están produciendo en nuestra nación a partir de la actualización del modelo económico cubano están planteados nuevos retos y complejidades al funcionamiento de las entidades, empresas, así como a los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y fundamentalmente a los CAM.
2. Un ejemplo de ello lo tenemos con la implementación de la Ley No.113 Del Sistema Tributario" Esta nueva Ley es coherente con los nuevos escenarios económicos y sociales del país y de forma gradual, flexible y efectiva se está implementando. Sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlos.
3. En lo referido a la implementación de esta ley, merecido análisis reviste la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (CTDL), por ser esta una vía para ir creando las condiciones y recursos necesarios para la gestión del desarrollo local de forma sostenible en los territorios, insuficientemente tratada en la actualidad por estudiosos en el tema, así como por los especialistas de los OACE provinciales y municipales.

4. En la práctica se evidencia insuficiencias en los análisis realizados para disponer del conocimiento del potencial, así como de la disponibilidad de los ingresos a captar por este concepto en la localidad con una integralidad del proceso.
5. Se pudo comprobar con los resultados alcanzados en la investigación la pertinencia y validez del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de (CTDL). Aspectos que confirman su posibilidad de generalización.
6. Los resultados de la investigación evidencian que en los organismos encargados de este proceso hay falta de conocimiento y de coordinación acerca del análisis a realizar de la disponibilidad de ingresos por este concepto de manera integral.
7. Se identifican con la realización del Paso-3, del procedimiento diseñado, que existen incompatibilidades entre la Tabla No-5 Informe mensual de la recaudación de ingresos por tipo de presupuesto y el Plan de Ingresos del presupuesto del Estado para el año en curso. Y no se evidencian estudios de las diferencias identificadas entre estos dos documentos que sirva como proceso de retroalimentación y ajuste de los mismos por parte de las entidades implicadas en este proceso.

BIBLIOGRAFÍA

- Arriaga, R. (2002). *Manual de diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (1994). Ley No. 73 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 008 Ordinaria. La Habana, Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2012). Ley No. 113 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 33 Ordinaria. La Habana. Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2015). Ley 120 del Presupuesto del Estado. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- Consejo de Estado (1999). Decreto Ley No.192 sobre la Administración Financiera del Estado. No.020 Ordinaria. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- del Toro Ríos, J. C., & Morales, M. G. (2011). *Agregación y consolidación de los Estados Financieros del sector gobierno a nivel municipal*. Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana: MFP.
- del Toro Ríos, J. C., Morales Fonseca, M. G., Reyes Hernández, C. M., y Reyes Galiano, A. C. (2013). *Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal*. La Habana: Félix Varela.
- Dirección Municipal de Finanzas y Precios. (2016). *Procedimiento Técnico de la Contribución Local* [Folleto]. Camagüey: autor.
- Guzon, C. (2006). Estrategias municipales para el desarrollo. En C. Guzón (Eds.), *Desarrollo local en Cuba. Retos y perspectivas*. La Habana: Academia.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2015). Resolución No. 22 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 17 De Operatoria de Presupuestos Locales. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.

- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Proyecto de Lineamientos de la Política económica y social*. La Habana, Cuba: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Pineda, S. &González, S. (2015). *Concertación estratégica de actores locales en la planificación territorial del desarrollo. Una propuesta metodológica*. México: [s.n.].
- Rodríguez, J. (1990). *Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba*. La Habana. Cuba: Ciencias Sociales.
- Sarduy, M. (2013). *Apuntes sobre la administración financiera gubernamental*. La Habana: Félix Valera.
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2009). *Manual de Contabilidad Gubernamental. Propuesta Municipal*. Guanajuato: [s.n.].

BIBLIOGRAFÍA

INÉS JOSEFINA TORRES MORA

Licenciada en Contabilidad. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular de la Universidad de Camagüey. Máster en Contabilidad Gerencial. Se desempeñó como Subdirectora de la Oficina Provincial de Administración Tributaria. Actualmente ocupa la responsabilidad de Presidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey. Integra el tribunal nacional permanente de doctorados en ciencias Contables y Financieras.

SANTOS PINEDA ZAMORA

Licenciado en Economía. Master en Desarrollo Regional. Ostenta la categoría docente de Profesor Auxiliar de la Universidad de Camagüey. Se desempeñó como Profesor e investigador de la Dirección de Desarrollo Local de la UCIAL. Actualmente es el Presidente de la Sociedad Científica Cubana de Administración Pública de Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey.

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2018

Fecha de aceptación: 29 de diciembre de 2018

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2019